

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 56

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
 NRO DE IDENTIFICACIÓN: 123

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES	
						EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
1	18/04/2023	001-2023-OE-INCN	21010001017	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/
2	18/04/2023	001-2023-OE-INCN	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO	8,000.00	8,000.00

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe en el presente anexo.

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
 Lic. Adm. WASSERMAN A. HUAMAN GAMBOA  
 Jefe de la Oficina de Logística

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL AREA INVOLUCRADA EN LA GESTIÓN DE LA CAP

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
 M.C. ESP. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO  
 Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD